

El malentendido y la institución*

Fernando M. González**

A la memoria de Roberto Larios Valencia.

El malentendido trama, entre los canfbales en que podríamos convertirnos, una especie de *modus vivendi* y todo un ceremonial convenido de vínculos imaginarios, de falsas desavenencias y de pseudo-reconciliaciones.

...De esta suerte, es poco decir que el mal entendido tiene una función social...Para que la vida continúe vivible vale más en general no profundizar.

VLADIMIR JANKELEVITCH¹

Una de las ideas que se intentará desarrollar en este pequeño trabajo será la de la ayuda inapreciable que el malentendido presta al mantenimiento y justificación de las instituciones y, en este caso, de la cárcel. A continuación ejemplificaremos esta idea a partir de un aspecto del establecimiento carcelario que tiene que ver con la detección de un supuesto factor de la interioridad de los sujetos que ingresarán a la prisión. Nos referimos al llamado "índice de peligrosidad". Este índice determina el espacio físico donde será ubicado el recluso dentro de la prisión.

Es conveniente situarnos y situar al lector en el lugar y las funciones que quien esto escribe desempeñó en la Institución donde tuvo lugar esta intervención.

En octubre de 1984, un alumno -psiquiatra- interesado en el análisis institucional, que había asistido al seminario que impartí

* Este trabajo pudo realizarse gracias al apoyo prestado por el doctor Francisco Javier Domínguez, director de la Coordinadora Médica, y al trabajo y empeño de los miembros del equipo de psicólogos y su coordinador Luis Gómez: Elizabeth Córdova Abundis; María M. Ochoa Herrera; María A. Gutiérrez Zúñiga; Irma Susana Pérez García; José Guadalupe Mora Escareño; Blanca Noemí Silva Gutiérrez; Mercedes Guadalupe Alvarado A.; José Enrique Pedroza Sánchez; Flavio César Zaragoza Araujo; Vicente Salvador Hernández.

**Psicólogo. Profesor de la Universidad de Guadalajara.

¹ "La méconnaissance - Le malentendu", en *Le Je-ne-sais-quoi et le Presque-rien*, 2, París, Ed. du Seil, 1980. Traducción nuestra.

sobre el Movimiento Institucionalista en Francia -en especial acerca de Guattari-Tousquelles, Lourau-Mendel- y que al cambiar la administración penitenciaria jalisciense en marzo de 1983 había quedado como director de la Coordinadora Médica, me invitó a trabajar en calidad de asesor, y fui contratado por el Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco (México) con el pomposo título de "asesor institucional".

La imagen que antes tenía dicha Coordinadora dejaba mucho que desear, pues fue creada por el anterior director de la prisión -un militar- con el fin de introducir a su gente y controlar las diferentes instancias que componen la prisión estatal.

La mala fama de este militar se debía, entre otras cosas, a su política represiva impuesta masivamente en un espacio penitenciario, el Reclusorio Preventivo del Sistema Carcelario en Jalisco, que se pretendía "rehabilitador", "humanitario", y se consideraba un ejemplo -aunque con cierto retardo de siglo y medio- de las "nuevas" políticas penitenciarias implantadas en Europa y Estados Unidos en la primera mitad del siglo XIX, y en México en 1967, a partir de la creación del Reclusorio del Estado de México -cárcel de Toluca.

Las prácticas institucionales.

Entre las tareas de la nueva Coordinadora estaba la de analizar las prácticas realizadas en la prisión e iniciar una evaluación de los frutos de la política "rehabilitadora", a cinco años de fundada ésta.

El presente trabajo expone el inicio de dicha investigación en el área de psicología del *Centro Preventivo*, es decir, el reclusorio para procesados, cuyos internos pueden permanecer allí hasta dos años mientras esperan sentencia.

Analizar una práctica implica ciertos supuestos previos, entre otros:

A. Siguiendo a G. Mendel, "Las dos características de una institución son:

- 1.- Que ésta produce un acto social global;
- 2.- Que es atravesada por la lógica de lo social, cuya forma más explícita es la organización del trabajo".²

² Ardoino-Guattari, Lapassade, Lourau *et al*, *L'Intervention Institutionnelle*, Payot, París, 1980, p. 252. Traducción nuestra.

La división del trabajo en la prisión pasa por una división técnica según los diferentes grupos que allí laboran. Esta última puede a su vez aplicarse en ciertos casos a cada uno de estos grupos. Un ejemplo de lo anterior nos lo ofrece la actividad del área de psicología, sujeta a demandas institucionales diferentes según actúe en las instalaciones de prevención, de sentenciados o de preliberados.

B. Este acto social sujeto a la división del trabajo, pretende al final producir un acto "homogéneo". En el caso de la prisión es la "rehabilitación" del "interno". La rehabilitación es el acto final el acto sintético, donde lo heterogéneo -las diversas instancias carcelarias- queda conjurado y aparece como homogéneo, como si todos los componentes "hubiesen coadyuvado".

Precisamente, el análisis de cada una de las prácticas penitenciarias es lo que arruina esta imaginaria tendencia a las "síntesis". Estas "síntesis" son un lugar privilegiado de la manifestación del malentendido en las instituciones, pues se constata que la heterogeneidad permea la acción institucional. Estas operaciones sintetizadoras pueden aparecer tanto en nociones discursivas,³ en donde la pluridisciplinariedad debe conducir a un acto final homogeneizador, como en acciones de negociación, como las que realizan los Consejos Técnicos de Beneficio⁴ de las prácticas.

La heterogeneidad de las prácticas se da entre otras cosas:

- 1.- *Por las demandas* a las que están sujetas. No todos los grupos están permeados por la Institución de la misma manera.
- 2.- *Por los objetos* -fenómenos que se delimitan y califican como relevantes- que la Institución establece para incidir, entre otros, sobre los cuerpos, las almas, el espacio, la salud física, etcétera.
- 3.- *Por los efectos* que se supone producen, pues las prácticas de los diferentes grupos están condicionadas por cuatro grandes funciones en la prisión:
 - a) mantenimiento de la salud física y mental;
 - b) "transformación" de una "interioridad" o de una "subjetividad";
 - c) Salvaguardia del orden penitenciario. Esta razón de orden es fundamental; y,
 - d) Instauración de una zona de "ilegalidades toleradas" (Foucault), interferencias entre los diferentes grupos y los internos.

³ Rehabilitación, interdisciplinariedad, humanitarismo.

⁴ En éstos se analiza si la acción "rehabilitadora" ha tenido éxito.

4.- *Por las tecnologías que utilizan para operar*, que van desde manejos del cuerpo hasta fichas de clasificación.

5.- *Por el tiempo de incidencia y circunstancias de su aplicación*. Hay prácticas continuas, intensivas, coyunturales, discontinuas.

C. Por otra parte, el análisis de las prácticas y de su lógica (Bourdieu) implica desembarazarse de conceptos tales como *inconsciente institucional* y *represión institucional*, que tienen ecos psicoanalíticos y que, si se trasladan al análisis de las instituciones sin previo trabajo teórico, producen resonancias equívocas y vienen a traducirse en un conocimiento imperfecto de los mecanismos de los establecimientos.

Como alternativa cabe replantear nociones tales como ilusión, impensando, no dicho-secreto-, malentendido, para tratar de abarcar los diferentes niveles que constituyen los fenómenos institucionales y que se intenta condensa de manera ambigua en los dos conceptos arriba señalados, lo cual implica un cambio de paradigma y de referente. No ya la "otra escena", sino la "escena intitucional" con sus propias características.

Nosotros trabajaremos precisamente a partir de la noción de malentendido, que es uno de los síntomas del desconocimiento que produce la práctica social.

El malentendido se da a partir de la confluencia de percepciones, prejuicios, actos cotidianos automáticamente realizados, operaciones sintéticas que pretenden homogeneizar lo heterogéneo y que pueden ser tanto discursivas como "extra" discursivas; que terminan produciendo diversos tipos de implicación institucional, desde la plena identificación, hasta el aprendizaje de un código de supervivencia, pasando por la denegación y la creencia a medias. "El poder normativo de lo fáctico" (N. Lechner) induce un *modus vivendi*, el cual por el solo hecho de existir produce una cierta creencia en su legitimidad.

El análisis de una práctica. El problema de la implicación.

Previamente a mi intervención, los psicólogos del reclusorio preventivo habían dirigido a la Coordinadora Médica un análisis crítico de la acción que los ocupaba cotidianamente -la detección del

índice de peligrosidad de los futuros internos del establecimiento-exponiendo la posibilidad de realizar otras tareas más "acordes con la psicología", en razón de que consideraban su actual labor como fundamentalmente "criminológica". De hecho, esta detección se lleva a cabo por medio de una ficha llamada *psicocriminológica*, que es el producto condensado de otras dos. Según un psicólogo que participó en su formulación, se siguió el criterio de "realizar en el menor tiempo posible el máximo de estudios". Tal fue su diligencia que lograron el asombroso resultado de, con un poco de práctica, poder efectuar los estudios entre veinte y treinta minutos (!).

Lo paradójico de esta tarea consiste en que, por una parte, se supone que es vital para la salvaguardia de "la razón de orden" de la Institución. Como si se dijese "detecten la peligrosidad para cercarla, graduarla y situarla en los dormitorios correspondientes a fin de que no se disemine". Por otra parte, se dio el caso de permitir que una de las secretarías, sin formación en esos menesteres, clasificara futuros internos. El colmo llegó el cuatro de octubre de 1985 cuando se suspendió la reunión del Consejo Técnico de Clasificación -organismo en el que se discuten los informes de los psicólogos y otros técnicos antes de ubicar al recluso- porque los dormitorios designados a los acusados de robo estaban saturados; entonces se instaló a los recién llegados en plazas vacías, "como se pudo". ¡De pronto la sobresaturación del espacio vuelve inútil el sondeo del alma de los delincuentes!

El malestar que reinaba en el equipo de psicólogos hacía que sus demandas coincidieran con las de la Coordinadora. Mi posición era la de alguien que carecía de poder administrativo sobre los psicólogos; cuando mucho podía aportarles conocimientos que les ayudasen a entender algo de su práctica. La diferencia entre los otros miembros de la Coordinadora y yo era evidente desde el principio de mi intervención.

En todo caso, pronto me convertí en enlace para la transmisión de mensajes cuando se trataba de buscar otras opciones a la tarea de los psicólogos, pero cuidando de respetar el tipo de relaciones que previamente se habían establecido con la Coordinadora. Se trataba de no salirme del lugar de poder que inevitablemente tenía por mi pertenencia a esa instancia.

A su vez, la Coordinadora no estaba completamente identificada con la Institución. El espacio crítico en su seno era -y es- notable,

pues tenía que analizar cotidianamente su lugar en la correlación de fuerzas institucionales. El análisis de las prácticas, dado el tipo de enfoque, no tenía perspectivas de ser muy apreciado por las diferentes instancias; era pues necesario instaurar una complicidad con los equipos subordinados a la Coordinadora sin despear demasiadas susceptibilidades en los de "fuera". Los límites del proyecto también aparecían sin muchas ambigüedades.

Todo el problema consistía en definir el margen de transformación posible en una institución tan represiva y jerarquizada como la prisión, teniendo en cuenta el poder efectivo del que podía disponer la Coordinadora como instancia con grupos bajo su influencia.

Doble tarea pues, pensar el lugar de las prácticas y el de la Coordinadora, explicitando en lo posible sus compromisos, transacciones y límites, y aceptando que la crítica a la Coordinadora no viniera sólo del interior de ella, sino de los equipos que componían su territorio.

Una de las formas en que se hace sentir brutalmente la presencia de la Institución es en la selección de lo que puede o no ser dicho hacia fuera del establecimiento y hacia afuera de cada una de las instancias. Una razón de "representación", de imagen que hay que cuidar, de relaciones que no deben de ser tocadas, guía los destinos de la información. Esto comprende no sólo a lo que podrá circular sino al *cómo* debe hacerse circular.

Por eso, el estar escribiendo para un público que me es desconocido es un alivio; aunque no digo nada que haya estado celosamente guardado, ni revelo nada extraordinario, e incluso lo que a continuación escribo no pertenece siquiera al dominio de lo "secreto" -como acción propositiva de silenciar algo que se "sabe"-, sino que es un intento de objetivar algo que se ignoraba porque permanecía impensado y que trato de encerrar en la noción de *malentendido*.

A. Dispositivo de intervención.

Evidentemente la lógica de una práctica se puede analizar en parte sin necesidad de pasar por el momento grupal. Por ejemplo, el sociólogo Alberto Chávez, en un trabajo aún inédito, analiza las acciones de segregación⁵ llevadas a cabo por el grupo de vigilancia y custodia

⁵ La prisión segregativa por esencia desdobra esta función en otra interna al propio confinamiento carcelario.

a partir de sus informes, y objetiva 47 diferentes tipos de segregación que no necesariamente todos practican ni jamás se dan simultáneamente. Aquí la operación de "síntesis" la realiza el investigador, y si bien sólo trabaja con lo registrado en los informes en una primera etapa, no es despreciable lo que puede reflexionarse a partir de esta información.

Nosotros decidimos trabajar grupalmente por varias razones:

Primera:

El equipo de psicólogos como tal era el que había iniciado el análisis de su propia práctica.

Segunda:

Nos interesaba ir objetivando en grupo un posible impensado de dicha práctica.

Tercera:

Si bien la ficha psicocriminológica, en tanto instrumento utilizado, no había sido desmontada grupalmente sino actuada cotidianamente, y por lo tanto el dispositivo grupal introducía una artificial en su análisis, creímos interesante el realizarlo así.

Se procedió al análisis de la ficha como si los psicólogos creyeran en ella, pues en realidad, aunque su punto de vista es muy crítico, están obligados a trabajar con ella y a presentar su informe técnico con base en ella. La ficha tiene cuando menos tres características:

Primera:

Se relaciona con la "razón de orden", es decir la psicología al servicio del dispositivo de seguridad.

Segunda:

Es un instrumento criminológico: imposible escuchar al interno sin tomar en cuenta datos de su realidad: tipo de delito, situación familiar, socialización, etcétera. Por lo tanto la escucha a partir del eje verdad-mentira es inevitable.

Tercera:

Está integrada por elementos "psicológicos", ya que se habla, por ejemplo, de "expresión inadecuada de impulsos" o de control inadecuado de ansiedad". Elementos todos que se "sintetizan" para calificar la peligrosidad.

B. La aprehensión de la peligrosidad.

Para poder descomponer este "objeto" situado en la "interioridad" de los sujetos, nos planteamos las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Cómo se aprehende el "hecho" de la peligrosidad? ¿Cómo se le divide y por qué?
- 2.- ¿La peligrosidad es *esencial, potencial, o circunstancial*?
- 3.- ¿Cuántos marcos de referencia intervienen en la ficha clasificatoria y cómo se combinan, jerarquizan y contradicen?
- 4.- ¿Cuáles son las variables que intervienen en la situación de la entrevista con el interno?
- 5.- ¿Qué noción de sujeto y de subjetividad se deduce?
- 6.- ¿Qué marcos de referencia operan efectivamente en el grupo?
- 7.- ¿Cómo se hace presente la demanda institucional?
- 8.- ¿Qué relación se establece entre la vida previa del futuro interno, el momento de la prueba y su destino en el espacio institucional?
- 9.- ¿Qué relación existe entre rasgos personalidad-índice de peligrosidad?

La primera tarea grupal consistió en realizar un listado⁶ de los "rasgos" que servían para establecer el "índice de peligrosidad". Se trataba de no consultar la ficha criminológica, sino que cada quien fuera poniendo los que él utilizaba "espontáneamente", sin tratar de definirlos.

Cuando alguien "producía" un item, los demás se sumaban o no. Evidentemente, en esa fase inicial del trabajo, el prejuicio estaba en primer plano, pues al no definir de qué se trataba cada enunciado, las adhesiones se hacían, o bien por lo que cada quien interpretaba, o por la presión del momento, o no a todo el enunciado, sino a una de sus partes.

El índice de peligrosidad es dividido en tres categorías fundamentales, las cuales se pueden "combinar". Por ejemplo: media, alta, o baja, con tendencia a media, o aún media baja.

Se detectaron 27 items para peligrosidad alta, siendo los principales los siguientes:

⁶ Para la génesis y la crítica del concepto de peligrosidad ver, entre otros autores, a: van de Kerchove, Michel, "Culpabilité et Dangerosité", en *Dangerosité et Justice Penal*, sous la direction de Christian Debuyst, Bruxelles, Editions Masson, 1981. Castel, Robert, "De la dangerosité au risque. -Actes de la Recherche", Sciences Sociales, num. 47 - 48, París, Janvier, 1983.

- | | |
|---|----------------|
| (14) Baja tolerancia a la frustración | 7 ⁷ |
| (16) Farmacodependencia | 6 |
| (1) Antecedentes o reincidencias | 6 |
| (13) Bajo control de impulsos | 4 |
| (18) Conflicto con la autoridad,
actitud rebelde ante ella. | 4 |
| (23) Características de personalidad, antisociales, impulsivas, explosivas y narcisistas. | |

El mismo método se siguió para los índices medio bajo.

Después se les pidió que, sin consultarse entre sí, cada miembro respondiera por escrito a tres preguntas:

Primera: ¿Con cuántos rasgos se constituye un índice de alta peligrosidad?

Segunda: ¿Cuáles rasgos son imprescindibles?

Tercera: ¿La "peligrosidad" es esencial, virtual o circunstancial?

Los resultados fueron los siguientes:

4 contestaron: el individuo es *virtualmente peligroso* dependiendo de determinadas circunstancias.

3 contestaron: *es esencialmente peligroso*.

1 consideró la peligrosidad como *esencial-virtual*.

Por decirlo en otros términos, parte del grupo puso el énfasis en la situación en la que el sujeto está inserto, y otra parte en la organización "interior" del individuo, que haría de la peligrosidad algo constitutivo de su ser.

Los items *indispensables* fueron:

	Clasificación	General
(13) Bajo control de impulsos	8	4
(22) Crueldad	6	1
(14) Baja tolerancia a la frustración.	5	7
(21) Ausencia de culpa	6	2

Como se ve, existe una discordancia entre lo que votaron en la clasificación general y lo que votaron en este "ejercicio":

A1 (13) le correspondieron	4 virtuales	4 esenciales
A1 (22) le correspondieron	4 virtuales	4 esenciales
A1 (21) le correspondieron	2 virtuales	3 esenciales
A1 (14) le correspondieron	2 virtuales	3 esenciales

⁷ Número de votos obtenidos.

En cuanto al número de ítems varía según las personas. Para unos, el número indispensable fue 5, para otros, hasta 12. Unos los clasificaron como arriba se ve, en esenciales y virtuales, otros se abstuvieron. De nuevo las discordancias en el grupo se hicieron presentes.

Debido al límite de espacio, me reduciré a resumir los siguientes pasos realizados.

Lo que cada quien entendía respecto a cada ítem, no necesariamente coincidía. Allí también se puso de manifiesto la heterogeneidad del equipo. De hecho, no acostumbraban hacer en equipo el aprendizaje de la ficha, sino cada quien en lo particular, a veces pidiendo ayuda a algún compañero con más "práctica", a veces por intuición. Como nunca se había objetivado la lógica del instrumento, no podía ser transmitida sino a partir de la "experiencia" de cada uno.

Lo que nunca aparecerá en el informe final serán los imponderables que llevan a la clasificación; un ejemplo entre muchos: "trato de no clasificar con *peligrosidad alta*, en todo caso *media alta*, porque no quiero marcar ni la vida institucional del interno ni su imagen ante los jueces"...Es evidente que estas categorías *intermedias*, como la que arriba mencionamos, o esta otra *baja con tendencia a media*. sirven de transición, como los síntomas. Otro ejemplo: la calificación *baja con tendencia a media* nos indica qué categorías "evolutivas" guían la clasificación siempre en un sentido que va de lo *bajo* a lo *alto*.

La situación de la encuesta distorsiona también el diagnóstico clasificatorio, pues se trata de combinar el pasado del interno -familiar, social, delictivo, mental- con el presente de la entrevista. ¿Cómo distinguir si la ansiedad que manifiesta es "estructural" o producida en el momento? ¿cómo incluir el momento de la encuesta en un diagnóstico clasificatorio en donde el único que parece sujeto a caución es el interno?

De hecho la operación diagnóstico-clasificatoria es harto complicada, pues no se trata sólo de relacionar el pasado -sujeto a diversos paradigmas interpretativos- con el presente -situación de la prueba-, sino además añadirle la demanda institucional, la jerarquización y valoración que induce su conformación espacial,⁸ la "experiencia" acumulada de otros casos "parecidos" ya clasificados,

⁸ Es decir: la conformación espacial de la prisión determina la clasificación que se hace del interno y la valoración del espacio en que va a quedar instalado.

la forma como debe presentarse el informe en el Consejo Técnico para que cause el efecto esperado, y todo "combinado" para producir un diagnóstico que implica el dominio de la ciencia futorológica: ¿cómo se va a comportar en la institución penitenciaria alguien que viene de otras socializaciones?...

A la heterogeneidad de criterio de los psicólogos del equipo, se añade la de los elementos en juego y la de los espacios sociales que hay que poner en relación.

Se podrá apreciar a estas alturas la enorme complejidad de esta operación -que después de que se adquirió cierta "experiencia" se vuelve casi automática- que no lleva más de treinta minutos, y que siendo "intensiva" y coyuntural marca la vida institucional del interno tanto espacial como psicológica y criminológicamente, a largo plazo. ¿Cómo, de un encuentro tan limitado, en el que toda acción y reacción⁹ parecen tener un sentido, se puede sacar un resultado tan preciso?.

Entre lo que aparecerá por escrito y lo que sucedió durante la entrevista hay una zona de silencio, una distancia, una transformación. Los cálculos y las estrategias, los prejuicios, las operaciones realizadas con los elementos arriba enumerados, podrán ser recuperados en parte a partir de la letra, pero solamente tratando de objetivar lo que los actores sienten y piensan en el momento, se podrá reconstruir algo de lo faltante.

A medida que se objetivaba la situación de la prueba, ésta aparecía como determinante de lo que se podría o no ver. Dejaba de ser una *instancia neutra* que únicamente estaba constituida para detectar, ya fuera una peligrosidad esencial, o ya un proceso interaccional de "fuera" que había llevado al individuo a actuar en tal o cual forma.

En realidad la ficha *psico-criminológica* está constituida por un encabalgamiento e infiltración de paradigmas diferentes.

Esto se debe a que la ficha está sostenida por una concepción de la *personalidad* como la combinación -articulación de lo *bio-psi-co-social*. Parece que basta postular a la personalidad como "variable" preexistente -¿o resultado?- que integra estos elementos para resolver el problema de los pasajes, relación y traducción de niveles. Basta afirmar el "concepto integral del hombre", para ahorrarse un trabajo epistemológico de envergadura.

⁹ Claro que nos referimos solamente a las del interno.

Entre otros muchos paradigmas que se entremezclan en la ficha, tenemos los siguientes: criminológicos, psiquiátricos, morales, psicológicos, psicoanalíticos, anatomicofisiológicos, sociológicos, institucionales, etcétera. Por ejemplo:

- Antecedentes o reincidencias de tipo penal o criminológico
- Índice de organicidad cerebral
- Conflicto con la autoridad
- Bajo control de impulsos
- Instancia superyoica inadecuada
- Adhesión a grupos parasociales
- Antecedentes de segregaciones en reclusión

A manera de conclusión.

De lo anteriormente escrito se desprende lo siguiente:

A. El medio carcelario no es objeto de cuestionamiento, sino orden social "neutro" desde el cual se mide la "adaptación" o "desadaptación" de los diferentes individuos.

B. La ficha está estructurada para medir y calificar solamente las reacciones del interno sin incluir al que la aplica ni la situación de la prueba ni a la institución -a menos que no sea desde la perspectiva del punto "A".

C. Si el instrumento analizado -aunque no exhaustivamente- está constituido por elementos heterogéneos, si el equipo tiene diversos orígenes de formación profesional y, por lo tanto, rejillas de interpretación diferentes, éstas tienden a borrarse casi mágicamente desde el momento en que los índices de peligrosidad -cuyo número es restringido- hacen su aparición.

D. Cómo se llega a esos índices, no tiene importancia, y esa operación queda silenciada en buena parte en el informe y aún en la conciencia de los actores; pero basta que se ejerza la acción de clasificar para que se produzca el equívoco de la unificación de criterios del equipo de psicólogos, tanto para ellos mismos como para otros.

E. Esta clasificación , presentada por el Consejo Técnico, servirá a su vez para sumarse a las de otros técnicos realizadas en diferentes instancias con miras interpretativas distintas. Cada uno está obligado a traducir y entender, según sus conocimientos, los resultados de las operaciones realizadas por los otros.

F. Finalmente, el "sumo sacerdote" del Consejo Técnico, el que lo dirige, lleva a sus últimas consecuencias la gran acción del *malentendido* al producir una "síntesis" de lo pluridisciplinario, transformándolo en una resolución pretendidamente homogeneizadora que desconoce sus condiciones de producción.

Ni mala fe, ni cinismo, ni secreto, sino *malentendido*.

Sin embargo, para algunos esta práctica de la clasificación y la realizada por los Consejos Técnicos, viene a sustituir lo que hace cinco años sucedía, cuando muchos prisioneros se consumían su vida atrapados en la prisión sin acceder siquiera al beneficio de la clasificación, pues no estaban ni registrados.

¡Detengámos asombrados ante las paradojas de la modernización y la humanización!